



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 18 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 623 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 503 del 10 de Febrero de 2025, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Matías Enrique Curín Curivil por prestación de servicios como Orientador Vecinal, en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Marzo de 2025.

2.- El Memo N° 58 del 29 de Enero de 2025, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Alcalde, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Matías Enrique Curín Curivil, a la prestación de servicios como Orientador Vecinal, con cese de servicios el 31 de Enero de 2025 (último día trabajado).

3.- La resolución del Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2025 al contrato a honorarios suscrito con don **MATÍAS ENRIQUE CURÍN CURIVIL**, Cedula de Identidad N° 22.105.701 -5, por prestación de servicios como Orientador Vecinal en el marco del Programa "Buin Seguro 2025", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KMC/ams/cmt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos